

## «ANEXO 1B

## Documento de movimiento para movimientos transfronterizos/traslados de residuos

<b>1. Correspondiente a la notificación N°:</b>		<b>2. Número de serie/total de traslados:</b>	
<b>3. Exportador — Notificante</b> N° registro:		<b>4. Importador — Destinatario</b> N° registro:	
Nombre:		Nombre:	
Domicilio:		Domicilio:	
Persona de contacto:		Persona de contacto:	
Tel.:		Tel.:	
Fax:		Fax:	
Correo electrónico:		Correo electrónico:	
<b>5. Cantidad efectiva:</b>	Toneladas (Mg):	m <sup>3</sup> :	<b>6. Fecha efectiva del traslado:</b>
<b>7. Embalajes</b> Tipos (1):		Número de embalajes:	
<b>Requisitos especiales de manipulación:</b> (2)		Sí: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	
<b>8.(a) 1º transportista (3):</b>		<b>8.(b) 2º transportista:</b>	
N° Registro:		N° Registro:	
Nombre:		Nombre:	
Domicilio:		Domicilio:	
Tel.:		Tel.:	
Fax:		Fax:	
Correo electrónico:		Correo electrónico:	
		<b>8.(c) Último transportista:</b>	
		N° Registro:	
		Nombre:	
		Domicilio:	
		Tel.:	
		Fax:	
		Correo electrónico:	
----- <b>A cumplimentar por el representante del transportista</b> -----		<b>Más de 3 transportistas (2)</b> <input type="checkbox"/>	
<b>Medios de transporte (1):</b>		<b>Medios de transporte (1):</b>	
Fecha de transferencia:		Fecha de transferencia:	
Firma:		Firma:	
<b>9. Generador/Productor de residuos (4) (5) (6):</b>		<b>12. Designación y composición de los residuos (2):</b>	
N° Registro:			
Nombre:			
Domicilio:			
Persona de contacto:			
Tel.:			
Fax:			
Correo electrónico:			
Lugar de producción (2):			
<b>10. Instalación de eliminación <input type="checkbox"/> o de valorización <input type="checkbox"/></b>		<b>13. Características físicas (1):</b>	
N° Registro:			
Nombre:			
Domicilio:			
Persona de contacto:			
Tel.:			
Fax:			
Correo electrónico:			
Lugar concreto de eliminación/valorización (2)			
<b>11. Operaciones de eliminación — valorización</b>		<b>14. Identificación de los residuos (indíquense los códigos pertinentes)</b>	
Código D / R (1):		(i) Anexo VIII de Basilea (o bien IX si procede):	
		(ii) Código OCDE [si es distinto de (i)]:	
		(iii) Lista CE de residuos:	
		(iv) Código nacional en el país de exportación:	
		(v) Código nacional en el país de importación:	
		vi) Otros (especificar):	
		(vii) Código Y:	
		(viii) Código H (1):	
		(ix) Clase ONU (1):	
		(x) Número ONU:	
		(xi) Nombre expedición ONU:	
		(xii) Códigos de aduanas (SA):	

**15. Declaración del exportador/notificante — generador/productor <sup>(4)</sup>**

Certifico que la información que antecede es completa y correcta según mi leal saber y entender. Además, certifico que las obligaciones contractuales se han formalizado por escrito y tienen fuerza legal/carácter vinculante y que existen o existirán los seguros u otras garantías financieras que sean aplicables para dar cobertura al movimiento transfronterizo y que se han recibido todas las autorizaciones necesarias de las autoridades competentes de los países afectados.

Nombre:

Fecha:

Firma:

**16. A cumplimentar por cualquier persona afectada en el movimiento transfronterizo si fuera necesaria información adicional.****17. Cargamento recibido por el importador — destinatario (si no es instalación):**

Nombre:

Fecha:

Firma:

**A CUMPLIMENTAR POR LA INSTALACIÓN DE ELIMINACIÓN/VALORIZACIÓN****18. Cargamento recibido en la instalación de eliminación  o de valorización** Fecha de recepción: Aceptado:  Rechazado (\*): Cantidad recibida: Toneladas (Mg): m<sup>3</sup>: (\*) *contáctese inmediatamente con las autoridades competentes*

Fecha aproximada de eliminación/valorización:

Operación de eliminación/valorización <sup>(1)</sup>:

Nombre:

Fecha:

Firma:

**19. Certifico que ha concluido la eliminación/valorización de los residuos antes descritos**

Nombre:

Fecha:

Firma y sello:

<sup>(1)</sup> Véase la lista de códigos y abreviaturas en la página siguiente.<sup>(2)</sup> Si es necesario, sírvase adjuntar detalles.<sup>(3)</sup> Si hay más de 3 transportistas, se adjuntará la información requerida en los campos 8 (a, b, c).<sup>(4)</sup> Requisito establecido en el Convenio de Basilea.<sup>(5)</sup> Si es más de uno, se adjuntará una lista.<sup>(6)</sup> Si lo exige la legislación nacional.

A CUMPLIMENTAR POR LAS OFICINAS DE ADUANA (si lo exige la legislación nacional)			
<b>20. País de exportación — expedición u oficina de aduanas de salida</b>		<b>21. País de importación — destino u oficina de aduanas de entrada</b>	
Los residuos descritos en este documento de movimiento salieron del país con fecha:		Los residuos descritos en este documento de movimiento entraron en el país con fecha:	
Firma:		Firma:	
Sello:		Sello:	
<b>22. Sellos de las oficinas de aduana de los países de tránsito</b>			
Nombre del país:		Nombre del país:	
Entrada:	Salida:	Entrada:	Salida:
Nombre del país:		Nombre del país:	
Entrada:	Salida:	Entrada:	Salida:

**Lista de códigos y abreviaturas utilizados en el documento de movimiento**

<b>OPERACIONES DE ELIMINACIÓN (Casilla 11)</b>	<b>OPERACIONES DE VALORIZACIÓN (Casilla 11)</b>
D1 Depósito sobre el suelo o en su interior (por ejemplo, vertido, etc.)	R1 Utilización como combustible (pero no en incineración directa) o como otro medio de producción de energía (Basilea/OCDE) — Utilización principal como combustible o como otro medio de producción de energía (UE)
D2 Tratamiento en medio terrestre (por ejemplo, biodegradación de residuos líquidos o lodos en el suelo, etc.)	R2 Recuperación o regeneración de disolventes
D3 Inyección en profundidad (por ejemplo, inyección de residuos bombeables en pozos, minas de sal o fallas geológicas naturales, etc.)	R3 Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes
D4 Embalse superficial (por ejemplo, vertido de residuos líquidos o lodos en pozos, Estanques o lagunas, etc.)	R4 Reciclado o recuperación de metales o de compuestos metálicos
D5 Vertido en lugares especialmente diseñados (por ejemplo, colocación en celdas estancas separadas, etc.) recubiertas y aisladas entre sí y el medio ambiente)	R5 Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas
D6 Vertido en el medio acuático, salvo en el mar o en el océano	R6 Regeneración de ácidos o de bases
D7 Vertido en el mar o en el océano, incluida la inserción en el lecho marino	R7 Recuperación de componentes utilizados para reducir la contaminación
D8 Tratamiento biológico no especificado en otro apartado de esta lista y que dé como resultado compuestos o mezclas que se eliminen mediante alguna de las operaciones incluidas en esta lista	R8 Recuperación de componentes procedentes de catalizadores
D9 Tratamiento físico-químico no especificado en otro apartado de esta lista y que dé como resultado compuestos o mezclas que se eliminen mediante alguna de las operaciones incluidas en esta lista (por ejemplo, evaporación, secado o calcinación, etc.)	R9 Regeneración u otra reutilización de aceites usados
D10 Incineración en tierra	R10 Tratamiento de suelos en beneficio de la agricultura o de la mejora ecológica de los mismos
D11 Incineración en el mar	R11 Utilización de materias residuales obtenidas a partir de cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R10
D12 Almacenamiento permanente (por ejemplo, colocación de contenedores en una mina, etc.)	R12 Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R11
D13 Combinación o mezcla previa a cualquiera de las operaciones incluidas en esta lista	R13 Acumulación de materiales para someterlos a cualquiera de las operaciones incluidas en esta lista
D14 Reembalaje previo a cualquiera de las operaciones incluidas en esta lista	
D15 Almacenamiento previo a cualquiera de las operaciones incluidas en esta lista	

<b>TIPOS DE EMBALAJES (Casilla 7)</b>	<b>CLASE ONU Y CÓDIGO H (Casilla 14)</b>		
1. Bidón 2. Barril de madera 3. Jerricán 4. Caja 5. Saco 6. Embalaje compuesto 7. Recipiente a presión 8. A granel 9. Otros (especifíquese)	<b>Clase ONU</b>	<b>Código H</b>	<b>Características</b>
<b>MEDIOS DE TRANSPORTE (Casilla 8)</b> R = Carretera T = Tren/Ferrocarril S = Mar A = Aéreo W = Vías de navegación interior	1	H1	Explosivo
<b>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS (Casilla 13)</b> 1. En polvo o pulverulento 2. Sólido 3. Viscoso o pastoso 4. Fangoso 5. Líquido 6. Gaseoso 7. Otros (especifíquese)	3	H3	Líquidos inflamables
	4.1	H4.1	Sólidos inflamables
	4.2	H4.2	Sustancias o residuos susceptibles de combustión espontánea
	4.3	H4.3	Sustancias o residuos que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables
	5.1	H5.1	Oxidantes
	5.2	H5.2	Peróxidos orgánicos
	6.1	H6.1	Sustancias venenosas (tóxicos agudos)
	6.2	H6.2	Sustancias infecciosas
	8	H8	Corrosivos
9	H10	Liberación de gases tóxicos en contacto con el aire o el agua	
9	H11	Tóxico (efecto retardado o crónico)	
9	H12	Ecotóxico	
9	H13	Capaz tras su eliminación de producir, por cualquier medio, otro material, por ejemplo, lixiviado, que posea cualquiera de las características enumeradas anteriormente	

Para más información, en particular con respecto a la identificación de los residuos (casilla 14), es decir, sobre los códigos de los anexos VIII y IX de Basilea, códigos OCDE y códigos Y, véase el manual de consulta e instrucciones editado por la OCDE y la Secretaría del Convenio de Basilea.».